

La Formación en Prevención de Riesgos Laborales específica para la obtención de la Tarjeta Profesional de la Construcción, viene reglada por el convenio específico vigente en el sector.

Para ello se debe realizar, al menos, una de las siguientes actividades formativas en materia de prevención de riesgos laborales.

Si ha recibido Ud. otro tipo de formación en esta materia, debe acreditarla, para su validación, en cualquier punto de tramitación.

### **1.- Formación Preventiva de Carácter General**

- ✓ Título del curso Duración Coordinador en materia de seguridad y salud en las obras de construcción 200 h.
- ✓ Formación de nivel básico (realizado antes del 6 de septiembre del año 2007) 50 h. Formación de nivel intermedio 300 h.
- ✓ Formación Inicial 8 h.
- ✓ Máster Universitario PRL 2000 h.
- ✓ Nivel básico de prevención en la construcción 60 h.
- ✓ Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales 2000 h.
- ✓ Técnico Superior PRL: especialidad de Higiene Industrial 600 h.
- ✓ Técnico Superior PRL: especialidad de Seg. en el Trabajo 600 h.
- ✓ Técnico Superior PRL: especialidad Ergonomía y Psicosociología aplicada 600 h.
- ✓ Técnico Superior PRL: especialidad Medicina del trabajo 600 h.

### **2.- Formación por Puesto de Trabajo**

- ✓ Título del curso Duración Administrativos 20 h.
- ✓ Delegados de prevención 70 h.
- ✓ Mandos intermedios 20 h.
- ✓ Personal directivo de empresa 10 h.
- ✓ Responsables de obra y técnicos de ejecución 20 h.

### **3.- Formación por Oficios**

- ✓ Albañilería 20 h.
- ✓ Cimentaciones especiales, sondeos y perforaciones 20 h.
- ✓ Colocación de materiales de cubrición 20 h.
- ✓ Construcción y mantenimiento de vías férreas 20 h.
- ✓ Electricidad, montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de alta y baja tensión 20 h.  
Encofrados 20 h.
- ✓ Ferrallado 20 h.
- ✓ Fontanería e instalaciones de climatización 20 h.
- ✓ Mantenimiento de maquinaria y vehículos 20 h.
- ✓ Montador de escayola, placas de yeso laminado y asimilados 20 h.

- ✓ Montaje de estructuras tubulares 20 h.
- ✓ Operadores de aparatos elevadores 20 h.
- ✓ Operadores de equipos manuales 20 h.
- ✓ Operadores de vehículos y maquinaria de movimiento de tierras 20 h.
- ✓ Operario de instalaciones temporales de obra y auxiliares: plantas de aglomerado, de hormigón, de machaqueo y clasificación de áridos 20 h.
- ✓ Operario de taller de materiales: piedras industriales, tratamiento o transformación de materiales, canteros y similares 20 h.
- ✓ Pintura 20 h.
- ✓ Revestimientos de yeso 20 h.
- ✓ Revestimientos exteriores 20 h.
- ✓ Solados y alicatados 20 h.
- ✓ Trabajos de aislamiento e impermeabilización 20 h.
- ✓ Trabajos de conservación y explotación de carreteras 20 h.
- ✓ Trabajos de demolición y rehabilitación 20 h.
- ✓ Trabajos de estabilización de explanadas y extendido de firmes 20 h.
- ✓ Trabajos de montaje de prefabricados de hormigón en obra 20 h.
- ✓ Trabajos de redes de abastecimiento y saneamiento y pocería 20 h.
- ✓ Trabajos de soldadura 20 h.
- ✓ Trabajos específicos de ejecución de túneles y sostenimiento de las excavaciones subterráneas y de los taludes 20 h.
- ✓ Trabajos marítimos 20 h.

#### **4.- Formación Polivalente**

Se podrán desarrollar acciones formativas específicas de 6 horas lectivas por oficio para aquellos trabajadores que, previamente, hayan cursado una acción formativa completa de 20 horas lectivas de alguno de los oficios, dispongan de la formación de nivel básico de prevención en la construcción establecida en el artículo 140, o se les reconozca la convalidación de la formación de acuerdo con lo estipulado en el Libro Segundo, del presente Convenio y su desarrollo en el Anexo XIII.

- ✓ Albañilería 6 h.
- ✓ Cimentaciones especiales, sondeos y perforaciones 6 h.
- ✓ Colocación de materiales de cubrición 6 h.
- ✓ Construcción y mantenimiento de vías férreas 6 h.
- ✓ Electricidad, montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de alta y baja tensión 6 h.
- ✓ Encofrados 6 h.
- ✓ Ferrallado 6 h.
- ✓ Fontanería e instalaciones de climatización 6 h.
- ✓ Mantenimiento de maquinaria y vehículos 6 h.
- ✓ Montador de escayola, placas de yeso laminado y asimilados 6 h.

- ✓ Montaje de estructuras tubulares 6 h.
- ✓ Operadores de aparatos elevadores 6 h.
- ✓ Operadores de equipos manuales 6 h.
- ✓ Operadores de vehículos y maquinaria de movimiento de tierras 6 h.
- ✓ Operario de instalaciones temporales de obra y auxiliares: plantas de aglomerado, de hormigón, de machaqueo y clasificación de áridos 6 h.
- ✓ Operario de taller de materiales: piedras industriales, tratamiento o transformación de materiales, canteros y similares 6 h.
- ✓ Pintura 6 h.
- ✓ Revestimiento de yeso 6 h.
- ✓ Revestimientos exteriores 6 h.
- ✓ Solados y alicatados 6 h.
- ✓ Trabajos de aislamiento e impermeabilización 6 h.
- ✓ Trabajos de conservación y explotación de carreteras 6 h.
- ✓ Trabajos de demolición y rehabilitación 6 h.
- ✓ Trabajos de estabilización de explanadas y extendido de firmes 6 h.
- ✓ Trabajos de montaje de prefabricados de hormigón en obra 6 h.
- ✓ Trabajos de redes de abastecimiento y saneamiento y pocería 6 h.
- ✓ Trabajos de soldadura 6 h.
- ✓ Trabajos específicos de ejecución de túneles y sostenimiento de las excavaciones subterráneas y de los taludes 6 h.
- ✓ Trabajos marítimos 6 h.